

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016



ACTA N° 45

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 32 del martes 10 de mayo de 2016 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Asiste el señor Vicedecano, profesor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica el señor Secretario de Investigación, doctor Marcelo ALEGRE.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. MARIANO LUIS MUGNOLO</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Sr. CARLOS ANDRES RODRIGUEZ</i>
<i>Sr. JUAN ALFONSIN</i>
<i>Sr. NICOLAS FONT</i>
<i>Sr. JOAQUIN RODRIGO SANTOS</i>

REPRESENTANTE POR LOS NODOCENTE

Sr. MIGUEL MUÑOZ (Ausente)

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. ADELINA LOIANNO

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

– **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 32 del martes 10 de mayo de 2016:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 32 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este punto sólo quiero darles una información: y tiene en cuenta a los docentes. Saben que la UBA tiene dispuesto un censo docente hasta el viernes 3 de junio. Así que les recuerdo a todos los docentes que estén a la mesa y a los que se encuentren en la sala que tengan a bien cumplir con esa formalidad antes de la fecha de vencimiento: *Censo Docente Online* hasta el 3 de junio.

Al mismo tiempo, sólo recordarles que los dos equipos ganadores de las competencias Vis y Jessup han sido ampliamente agasajados por varias instancias nacionales: ministro de Educación, canciller, Defensor del Pueblo, Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Más allá de esto, no tengo para contarles algo que no sea de público y notorio.

2

Peticiones particulares

Sr. Santos.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Santos.

Sr. Santos.- Buenas tardes, señora Decana y señores consejeros.

Desde la *Nuevo Derecho* queremos empezar esta sesión del Consejo Directivo expresando la gran preocupación que nos genera el problema presupuestario que está sufriendo nuestra querida Universidad. Este problema se vio reflejado en el presupuesto aprobado para este año en el Consejo Superior, que establece un aumento del cero por ciento en gastos de funcionamiento con relación al del año pasado. Esto quiere decir que no se tienen en cuenta las distintas variables económicas que afectan a nuestro país como, por ejemplo, el proceso inflacionario o el último aumento de tarifas. Consideramos que esta situación es muy grave para la educación pública en general y, en particular, para nuestra Universidad. Este es el motivo por el cual no queremos dejar pasar la oportunidad de abordar este tema tan importante, ya que nos afecta a todos los que formamos parte de la universidad pública.

Con relación a esto nos sorprendimos –o quizás no tanto– cuando nos enteramos de que la votación de este presupuesto que establece un cero por ciento de aumento fue acompañada por el consejero superior que representa a los estudiantes, militante de la *Franja Morada*. Este representante acompañó un presupuesto que no contempla los recursos mínimos y necesarios para el normal funcionamiento de nuestra Universidad; pero lo más llamativo de todo esto es que no sólo votó a favor de este presupuesto sino que, dos días después, esta misma agrupación marchó en contra del presupuesto que votó. “La coherencia lo es todo”, decían...

Para que quede claro, señores consejeros: hay muchas Facultades que no pueden ni pagar la luz. ¡Ni hablar de los sueldos de los docentes y de los nodocentes¹ de la Facultades, que hace varios días han salido a la calle para reclamar lo que les corresponde!

¹ Se deja expresa constancia de que por Resolución (C. S.) N° 3318/15 se aprueba utilización del término “NoDocente”.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Frente a distintos tecnicismos o excusas que se buscan para justificar esta hipocresía, recordamos a todos los consejeros aquí presentes que la *Nuevo Derecho* el año pasado votó en contra del presupuesto de la Facultad y que igual se ejecutó. Los presupuestos se ejecutan igual; como ha pasado en nuestro país –seguramente algunos de ustedes lo recordarán– cuando el Congreso nacional no aprobó el presupuesto que había presentado el gobierno nacional y aun así se ejecutan; si no, van con el presupuesto aprobado el año anterior. En este caso, dado el cero por ciento de aumento en los distintos gastos de funcionamiento, estamos hablando del mismo presupuesto del año pasado: entonces, habría sido exactamente lo mismo. Además, un voto en contra por parte de ese consejero que representa a los estudiantes no habría cambiado la ecuación o el resultado final de la votación, que terminó con veinte y pico de votos a favor; pero habría hecho algo mucho más importante. Me refiero a representar y defender realmente los derechos y los intereses de los estudiantes. Esa es nuestra postura.

También queremos comentarles que, con la clara complicidad de la actual conducción del Centro de Estudiantes respecto del responsable de la situación alarmante que vive en estas horas nuestra Universidad, hoy se encuentran aquí presentes –ustedes podrán verlo– muchísimos estudiantes independientes autoconvocados apartidarios que se han agrupado en un movimiento estudiantil llamado *Derecho de Pie*. Desde la *Nuevo Derecho* queremos expresar a esos estudiantes que vamos estar acá para representarlos; también, para trabajar todas las iniciativas que nos parezcan pertinentes a efectos de poder seguir defendiendo la universidad pública, la educación pública, y que estamos a disposición para trabajar juntos.

Les comentamos que algunas de las ideas que surgieron en las comisiones que se realizaron y de las cuales participamos fueron hacer clases públicas, marchas o –también– distintas reuniones formales para visibilizar este problema, esta grave situación que atraviesa nuestra Universidad, y así ejercer la presión necesaria a efectos de que se tomen cartas en el asunto. Vamos a presentar propuestas, pero también vamos a utilizar todos los medios de los que disponemos; y no nos va a temblar la voz para reclamar los derechos de los estudiantes, porque somos los estudiantes los que debemos volver a ser la prioridad principal de esta institución.

Por último, quiero proponer que un vocero de este grupo de estudiantes –de *Derecho de Pie*– se acerque a la mesa y se le permita hacer uso de la palabra. Mociono en tal sentido; muchas gracias, señora Decana. (*Aplausos de un sector de la barra.*)

Sra. Decana.- Gracias, señor consejero.

Hay una moción presentada por el consejero Santos, de la minoría estudiantil, para que haga uso de la palabra un representante de los estudiantes de un movimiento denominado *Derecho de Pie*.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 5 votos por la afirmativa y 11 por la negativa. (*Silbidos en un sector de la barra.*)

Sr. Santos.- Me parece lamentable que no se deje hablar a un estudiante independiente y autoconvocado, que se acercó acá. Es algo muy sencillo. Lo voy a leer yo. Es algo escrito por un estudiante y se dirige al Consejo Directivo:

Como representante de Derecho de Pie, estudiantes autoconvocados con el apoyo de gran parte de las agrupaciones estudiantiles, me presento ante ustedes a los fines de solicitar se expidan sobre las siguientes cuestiones.

- 1) *Que se expidan sobre la actual crisis presupuestaria que afecta a la Universidad de Buenos Aires;*
- 2) *Que se informe de manera pública y detallada la repercusión de tal crisis en todos los ámbitos de nuestra Facultad;*
- 3) *Que se expidan sobre la problemática salarial de nuestros docentes; [Calculo que es en general de la UBA]*
- 4) *Que se regularice la situación de nuestros docentes ad honorem y de los trabajadores nodocentes;*

El punto 5 es algo que va en consonancia con algo que ya presentamos nosotros, que de paso aclaramos: *Que se exima de las inasistencias el día 12 de mayo de 2016* [que es el jueves; también presentamos una carta, como lo han hecho varias agrupaciones estudiantiles en diferentes ámbitos] para que, dada la marcha a realizarse ese día, no se tome asistencia. En consecuencia, la idea es que no haya ningún condicionamiento para que los estudiantes no puedan marchar, si así lo quisiesen.

Asimismo, solicitamos un apoyo sincero frente a la gran preocupación de todos los estudiantes; nada más.

Sra. Decana.- Muchas gracias, señor consejero.

3

Proyectos presentados

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Nosotros presentamos un proyecto de declaración para que apruebe el Consejo –creo que todos los consejeros tienen una copia en su poder– vinculado principalmente al problema presupuestario en la Universidad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Sra. Decana.- Yo no la tengo, pero léalo.

Sr. Rey.- Le haré llegar una copia ahora.

Sra. Decana.- Muy bien.

Sr. Rey.- Se vincula principalmente con la situación presupuestaria de la Universidad y con cómo eso va a repercutir en el presupuesto de nuestra Facultad, cuestión que después vamos a profundizar cuando hablemos del tema de las becas.

Si les parece, les leo el proyecto.

Sra. Decana.- ¿Su idea es tratarlo?

Sr. Rey.- Sí.

Sra. Decana.- Muy bien; si quiera léalo. Si no, lo leemos por Secretaría; como le parezca.

Sr. Rey.- Lo leo; no hay problema.

VISTO:

La Ley 27.198 de Presupuesto para la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2016;

La distribución presupuestaria con carácter provisional realizada por el Consejo Superior en relación con la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional para el ejercicio en curso; y

La Resolución N° 4665/16 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires sobre la distribución presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó una distribución presupuestaria con carácter de emergencia y provisional que deberá tratarse nuevamente en el mes de agosto del corriente año;

Que dicho presupuesto resulta insuficiente para hacer frente a los gastos de funcionamiento, especialmente producto de la quita de subsidios y de la actualización tarifaria que se realizan sobre los servicios públicos, problemática que no deja exenta a esta Facultad de Derecho;

Que el artículo 12 de la Ley 27.198, que aprobó el presupuesto para la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2016, faculta al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a incorporar créditos por las sumas de las partidas consignadas en las Planillas B –refuerzos de gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales– y C –planes específicos para el apoyo a carreras y acciones universitarias en áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo nacional;

Que dichas partidas se encuentran pendientes de distribución;

Que recientemente el presidente de la Nación, Mauricio Macri, anunció mediáticamente la remisión a las universidades nacionales de 500 millones de pesos, que resultan insuficientes para cubrir el déficit de todo el sistema universitario nacional;

Que contar con un presupuesto suficiente es una de las bases fundamentales para garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal, y para el desarrollo autónomo y autárquico de las universidades nacionales;

Que esta Facultad de Derecho no es ajena a que, en las últimas semanas, la Universidad de Buenos Aires fue escenario de distintos reclamos en torno a la situación presupuestaria, tanto a través de manifestaciones colectivas de docentes, nodocentes y estudiantes, como de los dichos de sus propias autoridades;

Que distintas gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles, convocan a una movilización a realizarse el día jueves 12 de mayo de 2016 a partir de las 16 horas en reclamo por la situación presupuestaria y por el acuerdo de una paritaria de docentes y nodocentes.

Por todo ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Expresar su preocupación ante la situación de emergencia presupuestaria que atraviesa la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la pronta asignación de la totalidad de las partidas presupuestarias pendientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 27.198.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Artículo 3°.- Adherir a la movilización que se realizará el día 12 de mayo de 2016 en reclamo por la situación presupuestaria y la falta de aumento de sueldos de los docentes y nodocentes.

Artículo 4°.- No computar asistencia el día jueves 12 de mayo de 2016.

Artículo 5°.- De forma.

Sra. Decana.- Seguimos dando el uso de la palabra y después entramos con el tratamiento del proyecto. Está pendiente para ser incluido en el Orden del Día y decidir sobre su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Buenas tardes a todos.

La verdad es que no me sorprende el oportunismo de algunos en esta situación donde hay gente presente. Me parece bien que claustro estudiantil por la minoría salga a marcar alguna diferencia con nosotros, pero también hay que entender parte de la responsabilidad que tenemos al conducir la Facultad y la Universidad de Buenos Aires, donde tenemos gente que forma parte de los Cuerpos. En especial, quiero rescatar lo que se remarcó con respecto a nuestro consejero superior Santiago Fernández, de quien estamos orgullosos: ese presupuesto, si no se hubiese votado, hoy no se estaría ejecutando. Entonces, las Facultades no estarían en funcionamiento. Ustedes forman parte de ese frente reformista, por lo cual lo deberían entender. De hecho, los entendemos. Pero, ¡por favor!: lo que tratamos es de tener coherencia. Nosotros tenemos coherencia. Venimos hablando de becas de transporte hace muchísimos años. Venimos hablando del BEU, que es el boleto gratuito educativo y universal, para todas las universidades y para los establecimientos educativos.

Creemos que la falta de presupuesto y la “actual” emergencia –si se quiere– económica para todas las universidades nacionales no empezó hoy: empezó hace muchos años. Por eso, también nos llama la atención que el consejero Rey haga este “llamado de atención”, valga la redundancia. Nos parece bárbaro que hoy todos quieran pelear por un boleto educativo, que todos quieran una beca de transporte; pero durante trece años, en los cuales algunos han conducido el Centro de Estudiantes, nada han hecho por esto. ¡Y los que han ocupado cargos nacionales, donde han tenido el Poder Ejecutivo, donde han tenido la totalidad de los ministerios, la mayoría en el Senado y en Diputados, no han hecho absolutamente nada! (*Aplausos en un sector de la barra.*) ¡Eso sí nos parece una incoherencia y una caradurez tremendas!

Lo que nosotros estamos pidiendo, y que presentamos hace unas horas por Mesa de Entradas, es un proyecto de declaración para que apruebe este Consejo. En tal sentido, pido su ingreso al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

No sé si lo puedo leer, señora Decana, para que estén todos en conocimiento.

Sra. Decana.- Sí, léalo.

Sr. Rodríguez.- Dice así:

VISTO:

La situación –de público conocimiento– con respecto al presupuesto, que atraviesa el sistema universitario argentino en general y nuestra Universidad en particular; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace años venimos luchando junto a toda la comunidad académica de nuestra casa de altos estudios por un mayor presupuesto para nuestra Universidad, que año tras año fue disminuyendo su presupuesto considerablemente;

Que en la última década el presupuesto de nuestra Universidad sólo pudo destinarse a salarios y a gastos de funcionamiento, obligando a las distintas unidades académicas a generar recursos propios para mejorar su funcionamiento e investigación;

Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se expidió respecto del tema en cuestión argumentando que la suba de tarifas en los servicios públicos y el aumento inflacionario que sufrió nuestra economía en los últimos meses generaron una licuación en el presupuesto de nuestra Universidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DECLARA:**

Artículo 1°.- Manifestar su preocupación con respecto a la crisis presupuestaria que atraviesa la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Convocamos desde el Centro de Estudiantes también a marchar el jueves. Pero no sólo el jueves: venimos desde hace tiempo acompañando a los docentes. Hoy no se encuentra su representante aquí, pero él es fiel testigo de que estuvimos presentes en las dos marchas que se hicieron. Estuvimos con los gremios, como lo venimos haciendo hace muchos años. De hecho, nos extrañó no ver ahí a muchas agrupaciones. Algunas, no pudieron llevar sus banderas porque durante años se dedicaron a la persecución de esos trabajadores; se dedicaron a armar gremios paralelos, como fue la Federación Universitaria Argentina de Estudiantes, llevada adelante por *La Cámpora*; como la CTA de Yasky, que también fue paralela una vez que perdieron en las urnas. Así que no nos extraña que hoy nos quieran venir a correr por izquierda. Pero, ¡no, muchachos! ¡Acá está la *Franja* plantada, como hace muchísimos años, sin importar qué gobierno estuviera a cargo: si era propio o si era ajeno! (*Aplausos en un sector de la barra.*)

Que esto también quede claro acá; muchas gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Muchas gracias, señora Decana; señores consejeros.

La mayoría del claustro de graduados también está preocupado, como lo estamos todos, por la situación de la Universidad de Buenos Aires en general y la de la Facultad de Derecho en particular.

En la última semana tuvimos la posibilidad de reunimos en Comisión de Presupuesto –allí estuvieron presentes algunas autoridades de la Facultad– y ahí se explicó que es cierto: que la Facultad tiene fondos de alrededor de 10 millones de pesos para gastos de funcionamiento propios, pero que necesitamos 50 millones de pesos para poder estar funcionando: esto, incluyendo el pago de los servicios, las rentas docentes y los salarios de los docentes.

Es cierto que para poder estar funcionando, para estar estableciendo políticas públicas como lo que hoy creo que se va a tratar –que es la beca de transporte–, se necesitan recursos propios a efectos de que la Facultad y de que los estudiantes se desarrollen de manera digna.

Me sorprenden las palabras del consejero Santos –ya lo hizo en la Comisión de Presupuesto– cuando pareciera describir el tema de la representación que tienen los distintos claustros y el de cómo juegan las mayorías en los cuerpos colegiados. En una parte, él dice que su representación votó en contra y que el presupuesto de todas maneras se ejecutó. ¡Por supuesto que se va a ejecutar, porque privilegian las mayorías y no las voluntades particulares de una mayoría circunstancial! De hecho, no tiene poder de veto ninguna de las mayorías de los claustros. En cuanto a los estudiantes autoconvocados, yo les digo que se hagan cargo de la representación minoritaria que él tiene y, también, que los estudiantes se hagan cargo de las mayorías. La verdad, no conozco al señor que quería hablar y tampoco al grupo que representa.

Nosotros estamos dispuestos a acompañar un proyecto de declaración manifestando la preocupación presupuestaria. Quizás podríamos estar discutiendo los dos proyectos, pero nadie debería intentar sacar un rédito político de esto. Acá estamos todos involucrados. Todos somos parte de esta comunidad universitaria. Considero que el proyecto de la *Franja* cumple, si se quiere, con ese manto de transparencia: de no intentar llevar agua para su molino. Pero, bueno: estamos dispuesto a la discusión; gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

El consejero Rey tenía nuevamente pedida la palabra.

Sr. Rey.- Quería hacer dos aclaraciones mínimas con relación a la caracterización disparatada del consejero de los estudiantes. Habría que enseñarle, primero, lo que es un presupuesto. Por ahí, como estudia Derecho, nunca se llevó bien con los números. Habría que contarle...

Sra. Decana.- ¡Todos, igual, estudiamos Derecho en la mesa! Le cuento. (*Risas.*)

Sr. Rey.- Es un prejuicio que tienen en general de los abogados. Algunos sabemos matemática; otros, no.

Sra. Decana.- ¡Pero todos somos abogados!

Sr. Rey.- Quizás, si quieren, les puedo traer un presupuesto para que vean cómo durante los diez años de gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Kirchner, después del desastre que hicieron ustedes en el gobierno, que tuvieron que irse en helicóptero, ... ¿Se acuerdan? ¡Las últimas tomas de esta Facultad fueron durante el gobierno de ustedes! ¡Las últimas clases públicas habían sido durante el gobierno de ustedes! Pero ahora, como vuelven a ser gobierno, vuelven las clases públicas. ¡En cien días son el peor gobierno desde los últimos quince años! ¡Tienen esa capacidad de mal gobernar! Pero le aclaro –por ahí para que aprenda a leer– que el aumento del presupuesto en la Universidad y el aumento del presupuesto en Ciencia y Tecnología con relación al PBI en los últimos años ha sido el mayor en la historia argentina. ¡Entonces, que no diga tonterías, que trate de pensar!

Sr. Rodríguez.- ¡No de la Universidad de Buenos Aires! Sí de esas universidades fantasma que crearon para desviar fondos.

Sra. Decana.- Hablen de a uno, señores consejeros.

Sr. Rey.- Es parte del desprecio que tiene el consejero por las universidades del conurbano. ¡Es un discurso bien macrista el del consejero!

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Sr. Rodríguez.- ¡No, para nada!

Sr. Rey.- Todo lo que está más allá de la General Paz se supone que es de segunda, y que “nosotros” somos de primera.

Sr. Rodríguez.- ¡El consejero no sabe ni dónde vivo!

Sr. Rey.- ¡No seas ridículo! Entonces, no hablen...

Sra. Decana.- Consejeros: intenten no dialogar. Se habla para el Consejo.

Sr. Rey.- Yo estoy de acuerdo con el consejero Martínez: acá no hay que sacar rédito político. Lo que hay que tratar es que la Facultad tenga al menos el mismo presupuesto que tenía antes. La verdad es que durante el gobierno macrista, durante los cien días, se ha eliminado de manera tajante la posibilidad de que nosotros sigamos sosteniendo la educación pública en las universidades nacionales. Ha habido aumentos y eso no se refleja en materia de educación. ¡Acá, el aumento del presupuesto es cero!

Si el consejero tiene alguna propuesta yo la acompañaré. Ahora, el rédito es para toda la Universidad si se nos aumenta el presupuesto: no es para una agrupación en particular.

No veo problema en juntar los dos...

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Más allá, por ahí, de la brevedad de una declaración y de la longitud de una resolución, en todo caso el artículo 1° del proyecto que presentó el consejero Rey y la declaración que presentó el consejero Rodríguez parecerían llevar a un mismo destino. Si les parece bien, podrían ponerse de acuerdo. Ello, en caso de que el Consejo acepte hacer la declaración; todavía esto no lo hemos votado. Preferiría no tener que hacer la votación por un texto y por el otro. Lo mejor sería que ustedes aceptaran ponerse de acuerdo, más allá de lo que es el artículo 1° en el cual creo que están de acuerdo porque los dos textos dicen lo mismo.

Si los dos autores de proyectos están de acuerdo con esto, yo sometería a la consideración del Consejo y les pediría que se manifestaran sobre la expresión de voluntad de este Cuerpo respecto de manifestar preocupación por la situación presupuestaria que atraviesa la Universidad de Buenos Aires; para ponerlo en términos globales. Si están de acuerdo con hacer esta manifestación, a partir del texto que puedan coincidir los dos consejeros, les ruego que marquen su voto afirmativo. Por supuesto, incluye la incorporación del tema al Orden del Día, su tratamiento sobre tablas y la consideración del caso.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos.*)

Les vamos a encargar a los consejeros Rey y Rodríguez que se pongan de acuerdo para ver –palabra más, palabras menos– cómo sale esta declaración por unanimidad.

Sr. Rey.- Quería ver si se vota también la segunda parte, relativa a la manifestación del día jueves y el tema de no computar falta a los estudiantes.

Sra. Decana.- No tengo ningún problema; pero, en todo caso, ustedes saben que la Facultad jamás ha hecho una cuestión por el tema de faltas los días de manifestación o de expresión pública. En todo caso, me parece que los dos también llamaron a la movilización. No tenemos divergencia con esto.

Les agradezco y me parece importante que, sobre un tema que es medular, hayan podido tener una expresión de voluntad unánime. ¡Así que muchísimas gracias! (*Aplausos.*)

4

Consideración del Acta N° 44

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

– *Los Asuntos Entrados pasados a comisión son los que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

-
- 1.- EXP-UBA 28476/16 Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo, N° 17461/16, por la que se aprueba el Convenio de Pasantías con el abog. Horacio F. Barbieri.
- 2.- EXP-UBA 29299/16 La Fundación Ambiente y Recursos Naturales solicita que se declare de interés institucional el Informe Anual Ambiental 2016.
- 3.- EXP-UBA 28028/16 La Asociación de Abogados de Buenos Aires solicita el auspicio de esta Universidad para la organización del XIII Congreso Internacional de Derecho de Daños, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre del año en curso.
- 4.- EXP-UBA 23166/16 La alumna de la carrera de Abogacía, María F. Miranda Torres, solicita equivalencia de materia aprobada en la carrera de Traductorado Público.
- 5.- TRI-UBA 23723/16 La abogada Mariana I. Nora solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española para la carrera de Traductorado Público.
- 6.- TRI-UBA 30399/16 La abogada Gloria J. Veiga solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
- 7.- TRI-UBA 28259/16 La abogada Sol J. Lew Ricciardi solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
- 8.- TRI-UBA 28603/16 La abogada Anabel K. Arias solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
- 9.- TRI-UBA 26215/16 El alumno de la carrera de abogacía, Emanuel J. Pérez solicita equivalencia de la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero, por materia aprobada en la carrera de Traductorado Público.
- 10.- TRI-UBA 12788915 El alumno de la carrera de Abogacía, Mauro D. García Silva, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 11.- TRI-UBA 13409/15 El alumno de la carrera de Abogacía, Mariano A. Vela Contarino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 12.- TRI-UBA 127299/16 El alumno de la carrera de Abogacía, Matías N. González, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 13.- TRI-UBA 97311/15 La alumna de la carrera de Abogacía, María F. Palacios, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
- 14.- TRI-UBA 239597/15 La alumna de la carrera de Abogacía, Graciela S. Rivero, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 15.- EXP-UBA 20340/16 La alumna de la carrera de abogacía, María E. Chamosa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.
- 16.- EXP-UBA 78796/16 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Alejandra Hubicki solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Abogacía de la Universidad de Mar del Plata.
- 17.- EXP-UBA 4697/16 La alumna de la carrera de abogacía, Marcela F. Ordoñez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
- 18.- EXP-UBA 12737/16 El alumno de la carrera de Abogacía, Damián J. Rosanovich solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- 19.- EXP-UBA 4488/16 El alumno de la carrera de abogacía, Alejandro J. Villaverde, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
- 20.- EXP-UBA 22052/16 El alumno de la carrera de abogacía, Edmundo A. M. Barbieri, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 37217/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 15 de abril de 2016.
- 2.- TRI-UBA 3611516 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 20 de abril de 2016.
- 3.- TRI-UBA 38361/16 El Departamento de Posgrado eleva la Oferta de los "XVII Cursos intensivos de Posgrado", a desarrollarse en esta Facultad, durante el mes de Julio de 2016

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

4.- TRI-UBA 36593/16 Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo, N° 17483/16, por la que se aprueba la convocatoria y se designan a los jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda con dedicación simple, en distintos Departamentos Académicos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

1.- TRI-UBA 35555/16 La Secretaría de Administración, eleva el Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2015.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA 28476/16 Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo, N° 17461/16, por la que se aprueba el Convenio de Pasantías con el abog. Horacio F. Barbieri.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – N. Font

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Si bien nosotros históricamente votamos en contra de los convenios de pasantía –hoy no va a ser la excepción–, quiero decir lo siguiente.

Recién pasé por la planta baja y vi los convenios de pasantía que están vigentes, así como las convocatorias. De hecho, me llamó la atención que la convocatorias actuales son para estudiantes y el expendio que se les da es de 4.000 pesos por veinte horas semanales. Si yo duplico esto, asumo que un empleado de estos estudios está ganando 8.000 pesos trabajando cuarenta horas semanales. ¡Y tengo mis serias dudas de que eso sea así! Entonces, esta es una razón más para que se controlen realmente los convenios de pasantía, porque evidentemente a estos estudiantes se les va a pagar muchísimo menos de lo que están ganando los profesionales que trabajan en los estudios que están contratando a estos pasantes. En realidad, la proporción debería ser del 50 por ciento.

No sé si los consejeros, si la Secretaría de Extensión o alguien ha controlado esto. En caso de que efectivamente en estos estudios el salario mínimo del abogado sea de 8.000 pesos, bueno: será un estudio que tiene bastante mal pagos a sus abogados. Pero en el caso de que sea más alto –como estimo que ocurre– habría que hacer algo para ajustar estos convenios de pasantía, porque no sólo estamos perjudicando a los estudiantes sino que encima ya le están dando menos plata que la que les correspondería por el área de Pasantías.

Sra. Decana.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- A mí me llama la atención, señora Decana, que el consejero Rey vote sistemáticamente en contra de todos los convenios de pasantía que firma la Facultad de Derecho. En este caso, los convenios de pasantía dan mucho trabajo a los estudiantes, lo cual nos parece muy bien; pero, sin embargo, el consejero Rey vota sistemáticamente en contra.

Además, los convenios son una fuente de ingresos propios que tiene la Facultad para poder subsistir y brindar una educación mejor.

- Sin más observaciones que el **expreso voto en contra del señor consejero Rey, se vota y aprueba**
- Sin más observaciones que la **expresa abstención del señor consejero Rey en el punto 2, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:**

2.- EXP-UBA 29299/16 La Fundación Ambiente y Recursos Naturales solicita se declare de interés institucional el Informe Anual Ambiental 2016.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – N. Font – M. Virginillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

- 3.- EXP-UBA 28028/16 La Asociación de Abogados de Buenos Aires solicita el auspicio de esta Universidad para la organización del XIII Congreso Internacional de Derecho de Daños, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre del año en curso.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA 27126/16 La profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, Dra. Lidia M.R. Garrido Cordobera, presenta informe de las actividades académicas y de investigación realizadas durante el período 2014-2015.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font – M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 5.- TRI-UBA 38199/16 La Sra. Decana, Dra. Mónica Pinto, eleva la propuesta de modificación del Reglamento interno de designaciones de profesores a cargo de cátedra (Resol. CD 222/10)
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 6 a 9, que tratan de la eximición de la prueba de suficiencia de lengua española para la carrera de Traductorado Público.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 6.- TRI-UBA 23723/16 La abogada Mariana I. Nora solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española para la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA 30399/16 La abogada Gloria J. Veiga solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA 28259/16 La abogada Sol J. Lew Ricciardi solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA 28603/16 La abogada Anabel K. Arias solicita la eximición de la prueba de suficiencia de Lengua Española, para la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 10 y 11, que tratan de la equivalencia de una materia aprobada en la carrera de Traductor Público para alumnos de carrera de Abogacía.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 10.- TRI-UBA 26215/16 El alumno de la carrera de abogacía, Emanuel J. Pérez solicita equivalencia de materia aprobada en la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- EXP-UBA 23166/16 La alumna de la carrera de Abogacía, María F. Miranda Torres, solicita equivalencia de materia aprobada en la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 12 a 14, 16 y 18, que tratan sobre equivalencias de materias de universidades públicas.

- Asentimiento.
- Sin más observaciones que la **expresa abstención del señor consejero Ameal en el punto 14**, y la **expresa abstención de la señora consejera Balmaceda en los puntos 13 y 14**, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 12.- TRI-UBA 127889/15 El alumno de la carrera de Abogacía, Mauro D. García Silva, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda – L. Teszkiewicz – N. Font
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA 13409/15 El alumno de la carrera de Abogacía, Mariano A. Vela Contarino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – D. Vitolo - A. Loianno - L. Teszkiewicz – N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

- 14.- TRI-UBA
127299/16 El alumno de la carrera de Abogacía, Matías N. González, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
Despacho de la Comisión:
Fdo: D. Vitolo - A. Loianno - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA
239597/12 La alumna de la carrera de Abogacía, Graciela S. Rivero, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 18.- EXP-UBA
78796/14 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Alejandra Hubicki solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Abogacía de la Universidad de Mar del Plata.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 15.- TRI-UBA
97311/15 La alumna de la carrera de Abogacía, María F. Palacios, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 17 y 19 a 22, que tratan equivalencias de Facultades de la Universidad de Buenos Aires.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 17.- EXP-UBA
20340/16 La alumna de la carrera de abogacía, María E. Chamosa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 19.- EXP-UBA
4697/16 La alumna de la carrera de abogacía, Marcela F. Ordoñez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 20.- EXP-UBA
12737/16 El alumno de la carrera de Abogacía, Damián J. Rosanovich solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 21.- EXP-UBA
4488/16 El alumno de la carrera de abogacía, Alejandro J. Villaverde, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 22.- EXP-UBA
22052/16 El alumno de la carrera de abogacía, Edmundo A. M. Barbieri, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
Despacho de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - N. Font - M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:
- 23.- TRI-UBA
28607/16 Los Consejeros Estudiantiles por el bloque de la mayoría, presentan proyecto para crear un programa de Becas de Transporte para estudiantes de esta Facultad.
Despacho de la Comisión:
Dictamen de mayoría:
Fdo: O. Ameal - D. Vitolo - A. Loianno - M. Balmaceda - N. Font
Dictamen de minoría:
M. Virginillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Alfonsín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Alfonsín.

Sr. Alfonsín.- Gracias, señora Decana; buenas noches a todos.

Estamos muy contentos de que en la sesión del día de hoy se trate un tema tan importante para nosotros como es la beca de transporte. Es un proyecto que venimos estudiando y trabajando hace ya muchos años. Los estudiantes de la *Franja Morada* somos concientes de la situación económica actual y de los gastos que genera a los estudiantes, día a día, el transporte hacia y desde la Facultad. Por eso, en este proyecto proponemos medidas para la implementación de un sistema de becas de transporte a efectos de impedir que la falta de recursos económicos sea

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

un impedimento para que los estudiantes puedan continuar sus estudios. Creemos que esto sería un hecho histórico para la Facultad de Derecho, que siempre estuvo a la vanguardia en cuestiones relativas a mejorar el acceso a la educación y también al desarrollo académico. Tal el caso también del práctico gratuito, modelo para muchas Facultades de Derecho; asimismo, la Biblioteca Virtual, que permite el acceso a cuarenta títulos de manera gratuita. Pero también yo creo que podemos decir ahora que estamos atendiendo cuestiones gremiales con el proyecto de sistema de becas de transporte.

Consideramos que la implementación de este proyecto haría una Facultad cada vez más inclusiva. Es por eso que ponemos en consideración esta iniciativa que creemos luchará por el bienestar de todos los estudiantes de la Facultad; muchas gracias. (*Aplausos en un sector de la barra.*)

Sra. Decana.- De nada, consejero.

Tiene la palabra el consejero Santos.

Sr. Santos.- Voy a ser muy breve.

Desde la *Nuevo Derecho* queremos aclarar algunas cuestiones antes de votar el proyecto en cuestión el cual, obviamente, vamos a acompañar en su votación en general porque consideramos que busca beneficiar a todos los estudiantes; pero solicitamos a este Consejo el tratamiento en particular, como prevé nuestro Reglamento Interno, ya que queremos proponer modificaciones en algunos artículos –nada más– que entendemos va a mejorar esta herramienta que estamos creando.

Sra. Decana.- De todos modos, tenemos que votar primero el dictamen en mayoría y luego el de minoría...

Sr. Alvarez.- Corresponde votar el dictamen de mayoría. Se votaría el de minoría de no prosperar el de mayoría. De hecho, las modificaciones para la discusión en particular son del proyecto que viene con despacho unánime de comisión.

Sra. Decana.- Veamos qué dice el Reglamento: *De los proyectos...*

Sr. Santos.- Si no, que salga el dictamen de mayoría. Nosotros no tenemos ningún problema; y haríamos las modificaciones en su consideración en particular.

Acá, lo que realmente buscamos es crear esta herramienta. Así que nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido.

Sra. Decana.- Efectivamente, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento *las modificaciones para la discusión en particular son del proyecto que viene con despacho unánime de comisión*; no cuando hay dos despachos.

Sr. Santos.- Bueno; entonces, vamos a presentar un proyecto para modificar el dictamen de mayoría.

Sra. Decana.- Está en uso de la palabra, consejero Santos.

Sr. Santos.- Nuestra propuesta de modificación es la siguiente.

En el artículo 2°, donde dice “*y que no posean otra beca*”, creemos que debe decir “*dándole prioridad a quienes no posean otra beca otorgada por nuestra Facultad*”. La realidad es que nos parece un poco lamentable que se busque excluir a los estudiantes que ya tienen una beca asignada por la Facultad. Consideramos que va en contra de la misión o del objetivo principal que tiene una beca, que es ser lo más inclusiva posible. Les comento a los consejeros que por ahí no forman parte de la Comisión de Enseñanza que varias de estas cuestiones las vimos; se lo digo para que estén al tanto en este Consejo. La idea es que se ponga un orden de prioridad respecto del que ya tiene una beca, pero que no se lo excluya directamente. Entonces, aquel que ya tiene otra beca de la Facultad podría igualmente acceder a la de transporte pero en un segundo orden de prioridad respecto de quien no recibe ningún tipo de beca.

En cuanto a la referencia de la cantidad de pasajes mínimos –ocho– que debe otorgar la beca, creemos que por los menos deberían ser 16 porque el límite sería muy bajo...

Sra. Decana.- Se refiere al artículo 5°, entonces.

Sr. Santos.- Al artículo 6°...

Sra. Decana.- 5°.

Sr. Santos.- ¿5°? 5°, entonces. Pido disculpas.

Reitero: consideramos que el límite es muy bajo. Ocho pasajes al mes significa que uno viene una vez a la semana a cursar, y no es así. Lo habitual serían dos veces por semana. Entonces, deberían ser 16 para que estén garantizados dos pasajes mínimos.

También, en el artículo 8°, donde dice “*la señora Decana*” debe decir “*el Departamento de Becas*” o la oficina que en el futuro realice esta función. Creemos que eso daría mayor transparencia e institucionalidad. Además, ya hay

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

un departamento que cuenta con los recursos humanos para llevar adelante el tema de las becas. Como es el que otorga todas las becas de la Facultad creemos que eso también debería ser modificado.

Sra. Decana.- De todas formas, la designación es del Consejo o de la Decana: no hay otra posibilidad de designar.

Sr. Santos.- ¡No, no! No me refiero a la designación de las becas que pasa por el Consejo sino a la implementación u otorgamiento: que sea a través del Departamento de Becas.

Sra. Decana.- ¡Ah, está bien!

Sr. Santos.- Y agregar –artículo 13– que las becas deberán contar con una amplia difusión y publicidad.

Esto es lo que vamos a presentar en un proyecto, ya que ahora no se puede.

Sra. Decana.- Tengo dos pedidos más de palabra.

Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Quería aclarar un par de cosas.

Hubo modificaciones en la comisión. Estuvimos todos presentes.

Por otro lado, se habla de ocho boletos por una cuestión de mínimo, para hablar de un rango mínimo. Reitero: son ocho boletos por mes. Se trata de ida y vuelta una vez por semana. Es un mínimo. Después se estira hasta 120 boletos mensuales. O sea, en todo ese rango se puede aplicar. Esto quiere decir que hay una normativa para aplicar, con un rango muy amplio de aplicación que va a decidir la Dirección de Becas en su momento según los días de cursada que tenga. No es que haya un mínimo porque dijimos “bueno, cayó un mínimo del cielo”. Simplemente quería aclarar esto.

Sra. Decana.- Muy bien.

Consejero Rey: usted tenía pedida la palabra.

Sr. Rey.- Sí, gracias.

La verdad, es difícil analizar este proyecto –esto ha pasado en la comisión en que doy clases– en la medida en que las dos agrupaciones de estudiantes que integran este Consejo Directivo van a los cursos a prometer a los estudiantes que se viene la salvación universal, que se vienen las becas de transporte. Pero lo cierto es que cuando uno ve la cantidad de plata que hay la conclusión es que los estudiantes se van a llevar una sorpresa. Se van a llevar una sorpresa los estudiantes cuando vean la cantidad de becas de transporte que se podrían llegar a pagar.

En principio, partiendo del presupuesto del año pasado, donde se había establecido para becas alrededor de 900.000 mil pesos, si estimo que esa es la plata final que se iba a destinar a este proyecto de becas de transporte hablamos de 900.000 pesos previos a la devaluación y de 900.000 pesos sin aumento de tarifas. Asumo que toda esta plata sigue líquida en la Facultad pese a los aumentos de la luz, pese a los aumentos del gas. Asumo que, pese a todo, la Facultad todavía tiene casi un millón de pesos líquidos para poder gastar en becas. Si es así, vamos a trabajar sobre ese número. Si no es así, ya el número disminuye considerablemente. Eso creo que hay que aclararlo. Pero asumamos que el ajuste del macrismo y del radicalismo que se llevó a nivel nacional no llegó a la Facultad de Derecho y seguimos teniendo 800.000 pesos para las becas.

Sra. Decana.- Eran 900.0000 recién. ¡Salieron 100.000 en dos segundos!

Sr. Rey.- *(No se alcanzan a percibir las palabras del orador porque se superponen con las manifestaciones de la señora Decana.)*

Sra. Decana.- Bueno, continúe. Yo pensé que lo tenía de memoria. Yo no lo tengo, pero veo que usted sí.

Sr. Rey.- Son 800 y monedas.

Sra. Decana.- Perfecto.

Sr. Rey.- Asumiendo que es esa cantidad de plata, debo decir lo siguiente.

Primero, quiero hacer hincapié en que estos presupuestos están pensados para estudiantes de la Ciudad de Buenos Aires. Entonces, con un colectivo y un subte, andan más o menos en siete pesos. Así, estamos calculando que van a dar como mucho, en el mejor de los casos, 250 becas. Ahora, si estamos pensando y somos concientes de que un poco más del 40 por ciento de los estudiantes de la UBA son de la provincia de Buenos Aires, los siete pesos no alcanzan para venir desde la provincia de Buenos Aires. Entonces, esa persona va a requerir mucho más dinero. En consecuencia, vamos a dar menos boletos. De hecho, va a requerir un transporte superior a los siete pesos para llegar. Entonces, los siete pesos que les demos por la cantidad de pasajes por los días que vengan a la Facultad no van a alcanzar porque su transporte sale más caro. Entonces, ni siquiera hablamos de 250. Por ahí estamos hablando de menos: de 200, de 100.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

Si pensamos que alguno puede pedir los 120 pasajes, que es el máximo, ahí para iniciar ya estamos hablando de menos de cien becas. Yo he visto a las dos agrupaciones decir “se vienen las becas de los estudiantes para todo el que necesite becas”. Entonces, seamos sinceros: no le mientan a los estudiantes. ¡No vamos a poder dar plata para todos los estudiantes que vengan a la Facultad! En el mejor de los casos, si hay viento a favor y tenemos los 850 ó 900.000 pesos líquidos en el año, se llegará a 300 becas como mucho. Entonces, digo: seamos concientes de no crear una expectativa. Yo entiendo que es parte de la política estudiantil, ¡pero ojo con las cosas que se dicen! ¡Y estamos hablando de los que pidan el mínimo! Si empiezan a subir la cantidad es mucho menor. Y, si el gobierno del macrismo y del radicalismo vuelve a aumentar los transportes, va a ser menos todavía. ¡Así que piénsenlo eso! Avisen a sus ministros, a sus diputados, que no aumenten más porque si no los gastos serían otros. Se corren del presupuesto que tienen establecido.

Ahora, yendo al contenido del proyecto, debo decir que el contenido tiene algunas cuestiones complejas a los fines de su implementación. Yo no sé cuántos estudiantes se anotarán, pero creo que la gran mayoría va a querer acceder a este subsidio por transporte porque a la gran mayoría le aumentaron los precios y a la gran mayoría sus sueldos no se los aumentaron en proporción a la devaluación que hizo el macrismo. Entonces, cuando se habla de que se trata de un criterio socio-económico y nada más, digo: ¿cuál es el criterio socio-económico? ¿Va a haber un mínimo, un máximo? Porque se sale a decir “becas para todos” cuando en realidad, por ahí, luego la reglamentación dice: “No; para todo el que [¡no sé!] tenga ingresos menores a diez mil pesos”; por dar un número.

Sr. Rodríguez.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- ¡Por favor, silencio! No me interrumpen.

Entonces, seamos concientes de que la reglamentación no dice nada. Dice “criterio socio-económico” y creo que “criterio de evaluación académica”. Sacaron lo que tiene que ver con el puntaje y ahora se habla de rendimiento académico; y esos dos criterios los va a definir la Secretaría de Extensión, en principio. ¡Yo creo que más discrecional que eso se me dificulta pensarlo!

Entonces, si nosotros vamos a empezar a poner requisitos para que esto se empiece a achicar, digo: ya no estamos hablando de becas de transporte para todos, como dicen los carteles: “Lo soñamos y ahora lo traemos”. Lo cierto es que estaríamos dando mucha menor cantidad de becas. ¡Ojo, está bien! Con que le den la beca a uno yo ya lo voy a votar a favor porque es un estudiante que va a venir subvencionado por la Facultad a la Facultad y me parece que está bien. Ahora, no vendan espejitos de colores: no digamos que estamos haciendo la revolución educativa porque no está pasando. ¡Y tengo mis serias dudas de si estos 900.000 pesos van a estar a fin de año! Si no, entonces somos la Facultad modelo. Todo el resto está llorando porque el presupuesto universitario no alcanza y nosotros podríamos distribuir. ¡Sería un éxito a nivel de la administración de la Universidad de Buenos Aires!

Creo que el proyecto tiene problemas de discrecionalidad. No son claros los criterios. Y creo que, cuando esto se dé a difusión, los estudiantes van a tener muchísimas dudas con relación a quiénes van a poder acceder. Sobre todo, seamos sinceros y digámosles cuántas becas van a haber, porque de lo contrario vamos a crear una expectativa de darla a 5.000 estudiantes y de pronto vamos a tener sólo 250, nada más; y eso me parece que va a terminar mal.

Entonces con estas salvedades, para un proyecto que va a salir hoy, creo que se debe tener en cuenta cómo la Facultad va a reglamentarlo –seguramente la Decana– y cómo la Facultad lo va a dar a publicidad después. Porque como lo dijeron las agrupaciones estudiantiles, esto va a ser caótico y una gran mentira. Si la Facultad después transmite con claridad cuáles son los criterios y no genera falsas expectativas a los estudiantes, creo que esto puede llegar a ser útil para los que puedan acceder al subsidio.

Sr. Decana.- Gracias.

Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Yo no integro la Comisión de Enseñanza pero tuve la oportunidad de concurrir con la doctora Balmaceda.

Quería contar al resto de los consejeros que la reunión de esa comisión fue larga y extensa, y que muchos de los temas que están planteando el consejero Santos y el consejero Rey se debatieron en profundidad en esa comisión. De hecho, estaban el consejero Santos y el consejero Virginillo entre otros, por supuesto.

De hecho, se dio la posibilidad de que hubiera cambios. Algunos requisitos de accesibilidad se modificaron. En un momento se planteó el tema del promedio y luego se decidió que no. Muchos de los problemas de implementación –le pido a la doctora Balmaceda que me corrija si me equivoco– se discutieron en la comisión porque naturalmente es difícil, en una Facultad con alrededor de 20.000 estudiantes, establecer criterios para poder asignar pasajes de transporte.

No van a ser becas para los estudiantes de la ciudad de Buenos Aires o del colegio, como se dice. Porque el criterio que se establece es que la Facultad va a contemplar la distancia hasta donde trabajen o vivan esos estudiantes; con lo cual no es cierto –se lo quiero contar a los consejeros– lo que dijo el consejero Rey hace un ratito.

De última, yo creo que cualquier acción de esta Facultad y de este Consejo Directivo que establezca las políticas públicas y que deje a la administración la particularidad de reglamentar debe ser celebrada porque estamos en una época de vacas flacas, como todos señalamos. Con ello, cualquier recurso económico destinado a ayudar a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 45

Martes 10 de mayo de 2016

los estudiantes en este contexto de crisis me parece que está muy bien; y así, por lo menos los consejeros del claustro de graduados, lo celebramos.

Entonces, lo que propongo es que votemos el dictamen de la mayoría.

Sra. Decana.- Está en consideración, entonces, el dictamen de mayoría que obra en el despacho número 23 de la Comisión de Enseñanza.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos en la barra.*)

Siempre es bueno que haya decisiones por unanimidad en este Consejo.

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 1 y 2 de la Comisión de Investigación y Posgrado.

– *Asentimiento.*
– *Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

1.- TRI-UBA 37217/16 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 15 de abril de 2016.*

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - D. Vitolo - E. Zuleta Puceiro - L. Martínez - L. Teszkiewicz - J. Alfonsin - M. Virginillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA 36115/16 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 20 de abril de 2016.*

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - D. Vitolo - E. Zuleta Puceiro - L. Martínez - L. Teszkiewicz - J. Alfonsin - M. Virginillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

– *Sin más observaciones que el expreso voto en contra del señor consejero Santos en el punto 1 de la Comisión de Presupuesto, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

3.- TRI-UBA 38361/16 *El Departamento de Posgrado eleva la Oferta de los "XVII Cursos intensivos de Posgrado", a desarrollarse en esta Facultad, durante el mes de Julio de 2016*

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - D. Vitolo - E. Zuleta Puceiro - L. Martínez - L. Teszkiewicz - J. Alfonsin

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA 36593/16 *Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo, N° 17483/16, por la que se aprueba la convocatoria y se designan a los jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda con dedicación simple, en distintos Departamentos Académicos.*

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - D. Vitolo - E. Zuleta Puceiro - L. Martínez - J. Alfonsin

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

1.- TRI-UBA 35555/16 *La Secretaría de Administración, eleva el Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2015.*

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Gebhardt - G. Álvarez - A. Loianno - L. Martínez - C. Rodríguez

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- Siendo las 20 y 18, y después de haber tomado dos decisiones por unanimidad en temas relevantes, damos por levantada la sesión; buenas noches y muchas gracias.

– ***Son las 20 y 18.***